

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 10240 PONTEVEDRA

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra,

Por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección Primera Declaración Concurso 25/2013-C y NIG 3603847120120000394, se ha dictado en fecha 5 de febrero de 2013 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor "Idea Gráfica Profesional, Sociedad Limitada Unipersonal", con CIF número B-36440022, y domicilio social en lugar de Cabanas-Salcedo, 2, 36143 de Pontevedra. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al tomo 2856, Sección 8, Libro 2856, Hoja PO 38995, inscripción primera.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá el deudor bajo la autorización o conformidad de la administración concursal. Se ha designado como administración concursal a la letrado Paula Baamonde de la Torre, con despacho profesional en calle Rosalía de Castro, número 25, primero izquierda, 36001 de Pontevedra. E-mail: paulaebaamonde@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 14 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130012194-1